DECRETO 181 DE 2019

(febrero 8)

D.O. 50.861, febrero 8 de 2019

por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota 1: Derogado en lo pertinente por el Decreto 1786 de 2019.

Nota 2: Modificado por el Decreto 853 de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República modificó la estructura administrativa para ajustarla a los planes, programas y proyectos y necesidades de la Presidencia de la República;

Que se modificaron las disposiciones que en materia de nomenclatura y régimen salarial y prestacional le son aplicables a los empleos públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los cambios de su estructura administrativa;

Que es necesario modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con el fin de armonizarla con las disposiciones reguladas en el régimen de nomenclatura y de salarios previsto para sus empleados públicos;

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable;

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1°. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Presidente de la República

1000

—

Uno (1)
Asesor
2210
03
Uno (1)
Secretario de Despacho
5550
_
DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA No. de cargos
No. de cargos
No. de cargos Denominación del empleo
No. de cargos Denominación del empleo Código
No. de cargos Denominación del empleo Código Grado
No. de cargos Denominación del empleo Código Grado Uno (1)

Dos (2)
Consejero Presidencial
1175
_
Tres (3)
Director de la Presidencia I
1135
_
Uno (1)
Asesor
2210
14
Tres (3)
Asesor
2210
13
Cinco (5)

Cuatro (4) Asesor 2210 09 Tres (3) Asesor 2210 07 Tres (3) Asesor 2210 06 Seis (6) Asesor

Asesor

2210

2210 05 Seis (6) Asesor 2210 03 Quince (15) Asesor 2210 01 Cinco (5) Profesional Especializado 3330 12 Uno (1) Profesional

06
Dos (2)
Profesional
3320
02
Uno (1)
Profesional
3320
01
Dos (2)
Técnico
4410
07
Tres (3)
Secretario de Despacho
5550

Dos (2)
Secretario Ejecutivo
5540
17
Cuatro (4)
Secretario Ejecutivo
5540
15
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
14
Dos (2)
Secretario Ejecutivo
5540
11
Uno (1)

Secretario
5530
08
Dos (2)
Auxiliar Administrativo
5510
05
Cuatro (4)
Auxiliar Administrativo
5510
03
DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)

Director de Departamento Administrativo
1190
_
Dos (2)
Consejero Presidencial
1175
_
Uno (1)
Secretario Privado
1160
_
Uno (1)
Secretario Jurídico
1160
_
Uno (1)
Secretario de Transparencia

1160
_
Uno (1)
Secretario de Prensa
1160
_
Uno (1)
Jefe de Casa Militar
1155
_
Tres (3)
Director de la Presidencia II
1140
_
Cuatro (4)
Director de la Presidencia I

_

Tres (3)

Jefe de Oficina

1120

09

Cinco (5)

Jefe de Área

1110

09

Veintiuno (21)

Asesor

2210

14

Siete (7)

Asesor

2210

Nueve (9)
Asesor
2210
10
Ocho (8)
Asesor
2210
09
Trece (13)
Asesor
2210
07
Dieciséis (16)
Asesor
2210
05
Treinta y uno (31)

Asesor
2210
03
Setenta y cuatro (64)
Asesor
2210
01
Quince (15)
Profesional Especializado
3330
12
Cinco (5)
Profesional Especializado
3330
11
Seis (6)
Profesional Especializado

3330 80 Diez (10) Profesional 3320 07 Nueve (9) Profesional 3320 06 Nueve (9) Profesional 3320 02 Treinta y uno (31) Profesional 3320

Dieciséis (16)

Técnico

4410

07

Doce (12)

Técnico

4410

06

Nueve (9)

Técnico

4410

05

Dos (2)

Técnico

4410

Uno (1)
Técnico
4410
02
DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Cuatro (4)
Técnico
4410
01
Nueve (9)
Secretario de Despacho
5550

Veintiuno (21)
Secretario Ejecutivo
5540
17
Diecinueve (19)
Secretario Ejecutivo
5540
15
Diez (10)
Secretario Ejecutivo
5540
14
Tres (3)
Secretario Ejecutivo
5540
12
Once (11)

Secretario Ejecutivo
5540
11
Dieciocho (18)
Secretario
5530
08
Diez (10)
Secretario
5530
07
Sesenta y seis (66)
Conductor
5520
08
Veinte (20)
Auxiliar Administrativo

5510	
05	
Veinte (20)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
04	
Setenta y nueve (79)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
03	
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL	SECTOR PRIVADO Y COMPETITIVIDAD
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Alto Consejero Presidencial	

1180
_
Dos (2)
Director de la Presidencia I
1135
_
Uno (1)
Asesor
2210
14
Uno (1)
Asesor
2210
13
Uno (1)
Asesor

09
Dos (2)
Asesor
2210
05
Uno (1)
Profesional Especializado
3330
12
Uno (1)
Profesional
3320
02
Dos (2)
Profesional

Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
17
Uno (1)
Auxiliar Administrativo
5510
05
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL POSCONFLICTO
No. de cargos
No. de cargos Denominación del empleo
Denominación del empleo
Denominación del empleo Código
Denominación del empleo Código Grado
Denominación del empleo Código Grado Uno (1)

Dos (2)
Director de la Presidencia II
1140
_
Dos (2)
Director de la Presidencia I
1135
_
Uno (1)
Asesor
2210
09
Tres (3)
Asesor
2210
07
Uno (1)

Asesor
2210
06
Once (11)
Asesor
2210
05
Siete (7)
Asesor
2210
03
Ocho (8)
Asesor
2210
01
Dos (2)
Profesional Especializado

3330
12
Dos (2)
Profesional Especializado
3330
11
Dos (2)
Profesional
3320
02
Dos (2)
Profesional
3320
01
Uno (1)
Secretario de Despacho
5550

_
Cuatro (4)
Secretario Ejecutivo
5540
17
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
11
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Alto Consejero Presidencial
1180

_

Uno (1)

Asesor

2210

14

Cinco (5)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

Tres (3) Asesor 2210 01 Uno (1) Profesional 3320 02 Uno (1) Profesional 3320 01 Uno (1) Secretario Ejecutivo 5540 15 ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Alto Consejero Presidencial
1180
_
Uno (1)
Asesor
2210
07
Uno (1)
Asesor
2210
05
Uno (1)

Asesor
2210
03
Dos (2)
Asesor
2210
01
Uno (1)
Profesional Especializado
3330
08
Uno (1)
Profesional
3320
06
Uno (1)
Secretario

5530
07
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Alto Comisionado
1170
_
Uno (1)
Director de la Presidencia II
1140
_
Uno (1)
Director de Fondo

1145
Tres (3)
Asesor
2210
14
Uno (1)
Asesor
2210
13
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Dos (2)
Asesor

07

Uno (1)

Asesor

2210

06

Tres (3)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional Especializado

Uno (1)

Técnico

4410

07

Uno (1)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
12
Uno (1)
Auxiliar Administrativo
5510
03
PLANTA GLOBAL
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Tres (3)
Técnico
4410
07

Ocho (8)

Técnico

4410

05

Uno (1)

Técnico

4410

03

Uno (1)

Técnico

4410

02

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dos (2)

Secretario Ejecutivo
5540
17
Nueve (9)
Secretario Ejecutivo
5540
15
Dos (2)
Secretario Ejecutivo
5540
14
Tres (3)
Secretario Ejecutivo
5540
12
Nueve (9)
Secretario Ejecutivo

5540 11 Once (11) Secretario 5530 80 Tres (3) Secretario 5530 07 Doce (12) Auxiliar Administrativo 5510 05 Once (11) Auxiliar Administrativo 5510

04
Veintiséis (26)
Auxiliar Administrativo
5510
03
Artículo 2°. Planta de personal. Las funciones propias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Presidente de la República
1000
_
Uno (1)

Asesor	
2210	
14	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
05	
Dos (2)	
Secretario de Despacho	
5550	
_	
DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA	REPÚBLICA
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	

Vicepresidente de la República
1100
_
Dos (2)
Consejero Presidencial
1175
_
Uno (1)
Secretario de Transparencia
1160
_
Tres (3)
Consejero Presidencial Adjunto II
2230
_
Tres (3)
Asesor

14

Tres (3)

Asesor

2210

13

Dos (2)

Asesor

2210

10

Dos (2)

Asesor

2210

07

Tres (3)

Asesor

Siete (7)

Asesor

2210

03

Catorce (14)

Asesor

2210

01

Cinco (5)

Profesional Especializado

3330

12

Uno (1)

Profesional Especializado

3330

Tres (3)
Profesional Especializado
3330
08
Tres (3)
Profesional
3320
06
Uno (1)
Profesional
3320
02
Dos (2)
Profesional
3320
01
Uno (1)

Técnico
4410
07
Dos (2)
Técnico
4410
05
Uno (1)
Técnico
4410
01
Tres (3)
Secretario de Despacho
5550
_
Dos (2)
Secretario Ejecutivo

5540
17
Seis (6)
Secretario Ejecutivo
5540
15
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
14
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
12
Dos (2)
Secretario
5530

08
Dos (2)
Auxiliar Administrativo
5510
05
Tres (3)
Auxiliar Administrativo
5510
03
DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Director de Departamento Administrativo
1190

_
Uno (1)
Secretario Privado
1160
_
Uno (1)
Secretario Jurídico
1160
_
Uno (1)
Secretario de Prensa
1160
_
DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
No. de cargos
Denominación del empleo
Código

Grado
Uno (1)
Jefe de Casa Militar
1155
_
Uno (1)
Subdirector General
1130
_
Uno (1)
Director Administrativo y Financiero
1220
_
Tres (3)
Jefe de Oficina
1120

Cinco (5)
Jefe de Área
1110
09
Dos (2)
Secretario Presidencial Adjunto
2215
_
Catorce (14)
Asesor
2210
14
Cuatro (4)
Asesor
2210
13
Cuatro (4)

Asesor
2210
10
Cinco (5)
Asesor
2210
09
Doce (12)
Asesor
2210
07
Nueve (9)
Asesor
2210
05
Veintidós (22)
Asesor

2210	
03	
Cuarenta y tres (43)	
Asesor	
2210	
01	
Seis (6)	
Profesional Especializado	
3330	
12	
Cuatro (4)	
Profesional Especializado	
3330	
11	
Cinco (5)	
Profesional Especializado	
3330	

Nueve (9)

Profesional

3320

07

Siete (7)

Profesional

3320

06

Cinco (5)

Profesional

3320

02

Veintiséis (26)

Profesional

3320

Quince (15) Técnico 4410 07 Once (11) Técnico 4410 06 Siete (7) Técnico 4410 05 Tres (3) Técnico 4410 03 Uno (1)

Técnico
4410
02
Dos (2)
Técnico
4410
01
Seis (6)
Secretario de Despacho
5550
_
Diecinueve (19)
Secretario Ejecutivo
5540
17
Doce (12)
Secretario Ejecutivo

5540 15 Diez (10) Secretario Ejecutivo 5540 14 Cuatro (4) Secretario Ejecutivo 5540 12 Diez (10) Secretario Ejecutivo 5540 11 Quince (15) Secretario 5530

08
Doce (12)
Secretario
5530
07
Sesenta y siete (67)
Conductor
5520
08
Veinticuatro (24)
Auxiliar Administrativo
5510
05
Diecinueve (19)
Auxiliar Administrativo
5510

Sesenta y seis (66)
Auxiliar Administrativo
5510
03
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Alto Comisionado
1170
_
Uno (1)
Director de Fondo
1145

Dos (2)
Comisionado Adjunto
2225
_
Tres (3)
Asesor
2210
14
Uno (1)
Asesor
2210
13
Cuatro (4)
Asesor
2210
07
Uno (1)

Asesor
2210
06
Once (11)
Asesor
2210
05
Seis (6)
Asesor
2210
03
Ocho (8)
Asesor
2210
01
Tres (3)
Profesional Especializado

3330
12
Dos (2)
Profesional Especializado
3330
11
Uno (1)
Profesional
3320
02
Uno (1)
Profesional
3320
01
Uno (1)
Técnico
4410

Uno (1)

Técnico

4410

05

Cuatro (4)

Secretario Ejecutivo

5540

17

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

Uno (1)	
Secretario Ejecutivo	
5540	
12	
Uno (1)	
Secretario Ejecutivo	
5540	
11	
Uno (1)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
03	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA	ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	

Uno (1)
Consejero Presidencial
1175
_
Uno (1)
Consejero Presidencial Ejecutivo
1205
_
Uno (1)
Consejero Presidencial Adjunto I
2220
_
Uno (1)
Asesor
2210
09
Dos (2)

Asesor 2210 07 Uno (1) Asesor 2210 06 Tres (3) Asesor 2210 05 Uno (1) Asesor 2210 03 Uno (1) Profesional Especializado

3330	
12	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA	ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Profesional	
3320	
02	
Uno (1)	
Profesional	
3320	
01	
Uno (1)	
Secretario de Despacho	

5550	
_	
Uno (1)	
Secretario Ejecutivo	
5540	
15	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA	COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Consejero Presidencial	
1175	
_	
Dos (2)	
Consejero Presidencial Adjunto III	

2235 Uno (1) Asesor 2210 14 Uno (1) Asesor 2210 09 Dos (2) Asesor 2210 05 Dos (2)

Profesional Especializado

12	
Dos (2)	
Profesional	
3320	
01	
Uno (1)	
Secretario de Despacho	
5550	
_	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS	COMUNICACIONES
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Consejero Presidencial	
1175	

_

Uno (1)

Asesor

2210

14

Cuatro (4)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

05

Uno (1)

Asesor

2210

Tres (3)
Asesor
2210
01
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
15
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Crada
Grado
Uno (1)
Uno (1)

Uno (1)

Asesor

2210

13

Uno (1)

Asesor

2210

07

Uno (1)

Asesor

2210

05

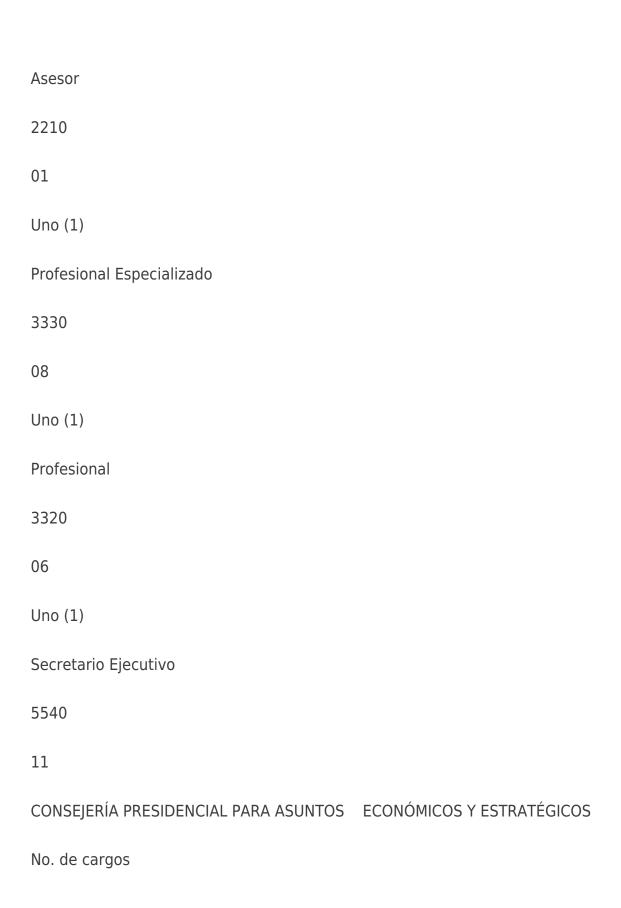
Uno (1)

Asesor

2210

03

Tres (3)



Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Consejero Presidencial
1175
_
Uno (1)
Consejero Presidencial Adjunto I
2220
_
Uno (1)
Asesor
2210
09
Uno (1)
Asesor

2210 06 Dos (2) Asesor 2210 05 Uno (1) Asesor 2210 03 Uno (1) Asesor

Profesional Especializado

3330

Uno (1)

2210

08	
Uno (1)	
Secretario de Despacho	
5550	
_	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS	POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Consejero Presidencial	
1175	
_	
Uno (1)	
Asesor	
2210	

Uno (1)

Asesor

2210

09

Uno (1)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

01

Dos (2)

Profesional

3320

Uno (1)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
03	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS	HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Consejero Presidencial	
1175	
_	
Uno (1)	
Asesor	
2210	

Tres (3)

Asesor

2210

10

Uno (1)

Asesor

2210

09

Tres (3)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

Tres (3)
Asesor
2210
03
Doce (12)
Asesor
2210
01
Cinco (5)
Profesional Especializado
3330
12
Dos (2)
Técnico
4410
07
Uno (1)

Secretario de Despacho	
5550	
_	
Dos (2)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
05	
Dos (2)	
Auxiliar Administrativo	
5510	
03	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD	NACIONAL
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	

Consejero Presidencial
1175
_
Uno (1)
Consejero Presidencial Adjunto I
2220
_
Uno (1)
Asesor
2210
10
Dos (2)
Asesor
2210
09
Uno (1)

Asesor

2210	
05	
Uno (1)	
Asesor	
2210	
03	
Uno (1)	
Profesional	
3320	
02	
Uno (1)	
Secretario Ejecutivo	
5540	
15	
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y	ADOLESCENCIA
No. de cargos	
Denominación del empleo	

Código
Grado
Uno (1)
Consejero Presidencial
1175
_
Uno (1)
Consejero Presidencial Adjunto III
2235
_
Uno (1)
Asesor
2210
13
Uno (1)
Asesor

Uno (1)

Asesor

2210

07

Dos (2)

Asesor

2210

05

Dos (2)

Asesor

2210

03

Uno (1)

Asesor

2210

Uno (1)
Profesional Especializado
3330
08
Dos (2)
Secretario de Despacho
5550
_
Uno (1)
Secretario Ejecutivo
5540
15
Dos (2)
Auxiliar Administrativo
5510
03
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD - COLOMBIA JOVEN

No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Consejero Presidencial
1175
_
Dos (2)
Asesor
2210
05
Uno (1)
Asesor
2210
03
Nueve (9)

Asesor
2210
01
Dos (2)
Profesional Especializado
3330
12
Uno (1)
Profesional
3320
07
Uno (1)
Profesional
3320
06
Dos (2)
Profesional

3320 02 Uno (1) Profesional 3320 01 Uno (1) Técnico 4410 06 Uno (1) Secretario Ejecutivo 5540 11 Uno (1) Auxiliar Administrativo

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL No. de cargos Denominación del empleo Código Grado Uno (1) Consejero Presidencial 1175 Dos (2) Asesor 2210 01 Uno (1) Secretario

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y	CUMPLIMIENTO
No. de cargos	
Denominación del empleo	
Código	
Grado	
Uno (1)	
Consejero Presidencial	
1175	
_	
Dos (2)	
Consejero Presidencial Adjunto I	
2220	
_	
Uno (1)	

Secretario de Despacho

PLANTA GLOBAL
No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Tres (3)
Técnico
4410
07
Ocho (8)
Técnico
4410
05
Uno (1)
Técnico
4410

Uno (1)

Técnico

4410

02

Tres (3)

Técnico

4410

01

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

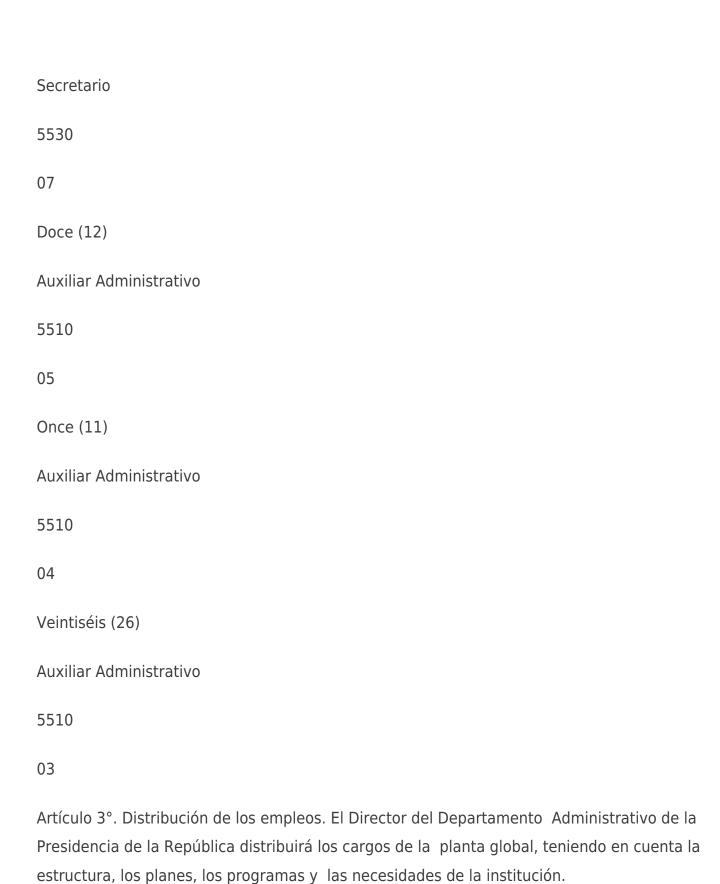
17

Nueve (9)

Secretario Ejecutivo

5540

Dos (2)
Secretario Ejecutivo
5540
14
Tres (3)
Secretario Ejecutivo
5540
12
Nueve (9)
Secretario Ejecutivo
5540
11
Once (11)
Secretario
5530
08
Tres (3)



Artículo 4°. Continuidad de la remuneración e incorporación. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

Los empleados públicos Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que vienen vinculados en empleos de la planta de personal que se suprime en el artículo 1 del presente decreto y que continúan vinculados en el mismo empleo, en la misma área de desempeño u otra, se entenderán incorporados y solo requerirán la actualización de su acta de posesión.

Artículo 5°. Provisión de empleos vacantes. Los cargos vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto ley 780 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 6°. Continuidad en el servicio. Los servidores que ocupaban los empleos de Alto Consejero Presidencial, Código 1180 en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sean incorporados en los empleos de Consejero Presidencial, Código 1175, así como los servidores que ocupaban los empleos de Director de la Presidencia I o Director de la Presidencia II y sean incorporados en los empleos de Consejero Presidencial Ejecutivo, Secretario Presidencial Adjunto, Comisionado Adjunto o Consejero Presidencial Adjunto I, II y III, continuarán con la remuneración mensual y demás beneficios salariales y prestacionales que se les viene reconociendo, hasta que cambien de empleo o se retiren del servicio.

Las remuneraciones mensuales de estos empleos se ajustarán de acuerdo con el incremento que establezca anualmente el gobierno nacional para los empleados públicos.

Una vez vacantes estos empleos, quienes los desempeñen percibirán las remuneraciones y demás beneficios salariales y prestacionales señalados para los respectivos empleos.

Parágrafo. A los servidores de la Presidencia de la República actualmente vinculados y que en virtud del presente decreto sean incorporados y/o nombrados en empleos de la nueva planta de personal no les aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y el parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, "por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública".

Artículo 7°. Vigencias y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el Decreto 674 de 2017 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.

La Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargada de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Claudia Patricia Hernández León.